CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 12 de julio de 2016.

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota **DNCP/DNC/N° 15944/2016**; del expediente de Adjudicación en el marco de la **Contratación Directa FAP N° 21/2016 "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Motores Yanmar NSB"**, con **ID N° 302.148,** a fin de aclarar el reparo formulado en la mencionada nota y solicitar la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

En relación a los motivos de la no Difusión pongo a su conocimiento cuanto sigue:

1- Se remite Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Correspondiente.
2- Con respectó a las líneas Presupuestarias, las mismas son las correctas, debido a que la misma es un proceso de Contrato abierto y fue estipulado el uso de un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte millones)
3- Se subsana el Contrato correspondiente.

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
Cap AVL – Jefe UOC N° 4